

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

AÑO 01 / TRIENIO 2019-2021	NÚMERO 05	MAYO DE 2019	PUBLICACIÓN MENSUAL / ORDINARIA	PLAZA PRINCIPAL S/N, TECÁMAC, EDO. DE MÉX. C.P. 55740
-------------------------------	-----------	--------------	---------------------------------------	---

Ejemplares impresos: 02

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 14:45 horas del día dos de mayo del año 2019, reunidos los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Pase de lista de asistencia.
- II.** Declaración de quórum legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- III.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 24 de abril del año 2019.
- V.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, autoriza la baja del patrimonio municipal y donación a favor del Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, de un predio ubicado en el conjunto urbano "Los Héroes Tecámac", para la instalación de una Compañía de la Guardia Nacional.
- VI.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para la realización de erogaciones con motivo de la celebración de las festividades del Día del Niño.
- VII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para la erogación de los

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

gastos llevados a cabo con motivo de las elecciones de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana para el periodo 2019-2021.

- VIII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para el otorgamiento de beneficios en materia de impuesto predial y operaciones traslativas de dominio para el ejercicio fiscal 2019.
- IX.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento para la suscripción de Contratos de Comodato para el abastecimiento de combustible y mantenimiento a vehículos particulares al servicio del Ayuntamiento.
- X.** Asuntos Generales.
- XI.** Clausura de la Sesión.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

La conducción de la Sesión se encontró a cargo de la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Mtro. en D. Adrián Pérez Guerrero, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidencia Municipal ordenó a la Secretaría dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de quince ediles de los quince que conforman el H. Ayuntamiento. En tal virtud, **la Secretaría declaró la existencia de quórum legal**.

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los miembros del Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto, se informó que no se registran asuntos generales; tras lo cual se informó que **el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos**.

Gaceta Municipal

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia Municipal solicitó se obviara la **lectura del Acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 24 de abril del año 2019**, dado que fue debidamente circulada con antelación y en su caso se aprobara, lo cual se llevó a cabo y **fue aprobada por unanimidad de votos**.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, autoriza la baja del patrimonio municipal y donación a favor del Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, de un predio ubicado en el conjunto urbano "Los Héroes Tecámac", para la instalación de una Compañía de la Guardia Nacional**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, autoriza la baja del patrimonio municipal del inmueble que a continuación se describe, con la finalidad de ceder 10,000 m2 en donación a título gratuito al Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, para el uso y destino compatible con la instalación de una Compañía de la Guardia Nacional:

1. Clave Catastral: 047-32-565-03-00-0000

Dirección: Av. Mexiquense, Mz. 1, Lt. 3, Sección VI, Ampliación Bosques, Fraccionamiento Los Héroes Tecámac

Propietario: Municipio de Tecámac

Superficie total: 12,433.85 m2

Superficie construida: 2,061.00 m2 (canchas de fútbol)

Uso actual: Zona recreativa infantil, canchas de fútbol y basquetbol

Colindancias:

- Norte: Av. Mexiquense
- Oriente I: CBT No. 4
- Oriente II: CBT No. 4
- Sur: Bosques de Francia
- Poniente: Circuito Portugal

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que gire los oficios de estilo al Titular del Ejecutivo del Estado de México, acompañando el expediente formado al respecto, a fin de que, por su conducto se someta el presente asunto a consideración de la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a efecto de continuar con los trámites de donación del inmueble referido en el Primer Punto de este Acuerdo, conforme a lo instruido por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

TERCERO. Se instruye a todas las áreas administrativas municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, brinden las facilidades necesarias para la realización prioritaria de los trámites de regularización, escrituración, baja del patrimonio municipal y demás necesario para la

Gaceta Municipal

donación del inmueble referido en el Primer Punto de este Acuerdo, a favor del Gobierno de la República. Asimismo, para que la regularización se lleve a cabo preferentemente a través de una Inmatriculación Administrativa, con la posterior inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, previo cumplimiento de los requisitos administrativos pertinentes.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para la realización de erogaciones con motivo de la celebración de las festividades del Día del Niño**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para la realización de erogaciones con efecto retroactivo al 01 de abril de 2019, con motivo de la celebración de las festividades del Día del Niño, conforme a la siguiente relación:

A. JUGUETES:

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
1	Monster Jam Mutt Dalmatian	Pieza	125	\$39,374.75
2	Monster Jam Megalodon	Pieza	125	\$39,374.75
3	Hw Lanzador acrobático	Pieza	250	\$79,999.40
4	Barbie Básica surtido	Pieza	17,750	\$1,233,546.90
5	Avengers Iron Man 12''	Pieza	2,200	\$163,889.44
6	Avn Marvel Falcon	Pieza	2,100	\$156,439.92

Gaceta Municipal

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
7	Spider Man Marvel	Pieza	2,100	\$156,439.92
8	Avengers Marvel Visión	Pieza	2,100	\$156,439.92
9	Transformers Titan Guardian Grimlock	Pieza	7,300	\$288,335.40
10	Transformers Titan Guardian Deathstroke	Pieza	2,700	\$106,644.60
11	Snackin Noodles Bay Blonde	Pieza	250	\$78,749.50
12	CML Deluxe Hero Doll	Pieza	250	\$107,500.10
			GRAN TOTAL	\$2,606,734.60

B. GASTOS DE LOGÍSTICA:

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
1	Renta de equipo de audio	Pieza	28	\$159,152.00
	Renta de mamparas con lona alusiva	Pieza	28	
2	Animación para eventos	Pieza	28	\$25,312.50
			GRAN TOTAL	\$184,464.50
			GRAN TOTAL CONSOLIDADO	\$2,791,199.10

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

Gaceta Municipal

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al Lectura, discusión y en su caso aprobación del **Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para la erogación de los gastos llevados a cabo con motivo de las elecciones de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana para el periodo 2019-2021**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueban las erogaciones llevadas a cabo con motivo del Proceso para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana de Tecámac, Estado de México, Periodo 2019-2021, en el periodo comprendido entre los días 10 de marzo y 14 de abril de 2019, conforme a la siguiente relación:

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
1	Desayunos	Pieza	250	\$46,400.00
	Comidas	Pieza	250	
2	Impresión de Boletas Electorales	Pieza	74,500	\$54,148.80
	Impresión en Pliego de Sábanas Electorales	Pieza	48	
3	Hojas Blancas tamaño carta (Paquete con 500)	Pieza	8	\$13,954.80
	Sacapuntas	Pieza	20	
	Plumones permanentes	Pieza	60	
	Marcadores de cera	Pieza	180	
	Lápices	Pieza	60	
	Plumas azules	Pieza	60	
	Violeta de genciana	Pieza	60	
	Foliadoras	Pieza	09	

Gaceta Municipal

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
4	Mesas	Pieza	67	\$24,991.62
	Sillas	Pieza	785	
	Carpa de 10M x 5M	Pieza	1	
	Lona de 20M x 30M	Pieza	1	
5	Agua embotellada	Pieza	600	\$18,235.20
	Utilitarios	Pieza	1	
	Mampara	Pieza	1	
6	Impresión de nombramientos	Pieza	527	\$9,781.12
			GRAN TOTAL	\$167,151.54

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al Lectura, discusión y en su caso aprobación del Lectura, discusión y en su caso aprobación del **Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para el otorgamiento de beneficios en materia de impuesto predial y operaciones traslativas de dominio para el ejercicio fiscal 2019**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, autoriza a la Presidencia y la Tesorería Municipales para el otorgamiento de beneficios en materia de impuesto predial para el ejercicio fiscal 2019, con efectos retroactivos del periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del año en curso, conforme a lo siguiente:

Gaceta Municipal

- A.** Se otorgará a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación del 34% en el pago del Impuesto Predial. La bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble, así como el cumplimiento de los siguientes requisitos, según sea el caso:
1. Credencial de pensionado o jubilado de cualquier Institución de Seguridad Social Pública, entre otros del IMSS, ISSSTE e ISSEMYM;
 2. Credencial del INAPAM o credencial para votar;
 3. Para huérfanos menores de 18 años, presentar acta de nacimiento y de defunción de los padres;
 4. Credencial de discapacidad expedida por institución de salud pública;
 5. Para viudos y viudas sin ingresos fijos, acta de defunción del cónyuge y escrito bajo protesta de decir verdad que sus ingresos no son fijos y son menores a tres salarios diarios mínimos.
 6. Para aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica, recibos de nómina o de ingresos donde muestre este supuesto, o en su caso, estudio socioeconómico.
- B.** Se otorgarán estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de Impuesto Predial a cargo del contribuyente por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentran en los supuestos de procedencia, a favor de los contribuyentes sujetos de pago de Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2019.

La bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble, con la posibilidad de otorgar un 25% de descuento adicional a quien entre en los siguientes supuestos: pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes.

Los contribuyentes que pretendan acogerse al citado beneficio deberán presentar la siguiente documentación, que acredite el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad, según corresponda:

1. Credencial de pensionado o jubilado de cualquier Institución de Seguridad Social Pública, entre otros del IMSS, ISSSTE e ISSEMYM;
2. Credencial del INAPAM o credencial para votar;
3. Para huérfanos menores de 18 años, acta de nacimiento y de defunción de los padres;

Gaceta Municipal

4. Credencial de discapacidad expedida por institución de salud pública;
 5. Para viudos y viudas sin ingresos fijos, acta de defunción del cónyuge y escrito bajo protesta de decir verdad que sus ingresos no son fijos y son menores a tres salarios diarios mínimos.
 6. Para aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica, recibos de nómina o de ingresos donde muestre este supuesto, o estudio socioeconómico.
- C.** Se otorgarán estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% en el pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2019, así mismo, se condonara el impuesto a su cargo por los ejercicios fiscales de 2018 y anteriores, a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial, y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2019, sea por inscripción (alta) en el padrón catastral, en el importe de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados; o por regularización de situación por adeudo, exclusivamente del ejercicio inmediato anterior y actual en el importe del impuesto predial y los accesorios legales causados.

El acceso a cualquiera de estos beneficios se obtendrá mediante la presentación de los siguientes documentos:

1. Identificación oficial con fotografía (vigente).
 2. Documento(s) con el(los) cual(es) acredite la propiedad o posesión legal del predio.
 3. Ultimo comprobante de pago de impuesto predial.
 4. Constancia expedida por la Dirección General de Desarrollo Económico, Transporte Público y Movilidad y la Dirección de Catastro, acreditando que el predio motivo del beneficio está destinado a actividades agropecuarias, acuícolas y/o forestales, no cuente con construcción que se destine a uso de carácter habitacional o se presuma en proceso de lotificación para construcción de cualquier tipo de inmueble.
 5. Carta compromiso bajo protesta de decir la verdad de que los predios continuaran siendo destinados a actividades agropecuarias durante todo el ejercicio fiscal 2019.
- D.** Se otorgarán estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo por los ejercicios fiscales de 2017 y anteriores, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del Impuesto Predial, que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2019, siempre y cuando acrediten que habitan el inmueble respecto del cual se solicita el beneficio.

El acceso a este beneficio se obtendrá mediante la presentación de los siguientes documentos:

1. Identificación oficial con fotografía (vigente).

Gaceta Municipal

2. Documento(s) con el(los) cual(es) acredite la propiedad o posesión legal del predio.
3. Ultimo comprobante de pago de impuesto predial.
4. Constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, donde acredite un mínimo de 01 año habitando el domicilio respecto del cual solicita el beneficio.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, autoriza a la Presidencia y la Tesorería Municipales para el otorgamiento de beneficios en materia de operaciones traslativas de dominio para el ejercicio fiscal 2019, con efectos retroactivos del 01 de abril al 31 de diciembre del año en curso, conforme a lo siguiente:

- A.** Se otorgarán estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% en el monto de la contribución, los recargos y la multa, a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, por operaciones realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos de los tres órdenes de gobierno creados para el efecto, y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2019, durante los meses de abril a diciembre, otorgando una bonificación del 50% en el pago de impuesto predial, pago de Certificaciones 3 en 1 (clave y valor catastral, no adeudo predial y aportación a mejoras), e impuesto del pago de traslado de dominio, así mismo se condonarán las multas, actualizaciones y gastos de ejecución.

Se tendrá acceso a los beneficios mediante la presentación de:

1. Identificación oficial con fotografía
 2. Documento(s) con el (los) cual(es) acredita la propiedad o posesión del predio.
 3. Ultimo comprobante de pago de impuesto predial.
 4. Constancia de que se encuentra realizando el procedimiento de regularización de predio o inmueble de su propiedad por conducto del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) u otro organismo público creado para tal efecto.
 5. Pagos de derechos relativos al servicio.
- B.** Se otorgarán estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% en el monto de la contribución, los recargos y la multa, a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, promovidos por organismos públicos de los tres órdenes de gobierno creados para el efecto, y que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2019, durante los meses de abril a diciembre, otorgando una bonificación del 50% en el pago de impuesto predial, pago de Certificaciones 3 en 1 (clave y valor catastral, no adeudo predial y

Gaceta Municipal

aportación a mejoras), e impuesto del pago de traslado de dominio, así mismo se condonarán las multas, actualizaciones y gastos de ejecución.

Se tendrá acceso a los beneficios mediante la presentación de:

1. Identificación oficial con fotografía
 2. Documento(s) con el (los) cual(es) acredita la propiedad o posesión del predio.
 3. Ultimo comprobante de pago de impuesto predial.
 4. Constancia de que se encuentra realizando el procedimiento de regularización de predio o inmueble de su propiedad por conducto del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) u otro organismo público creado para tal efecto.
 5. Pagos de derechos relativos al servicio.
- C.** Se otorgarán estímulos fiscales de hasta el 50% en el monto de la contribución a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México, en el ejercicio fiscal 2019, durante los meses de abril a diciembre, otorgando una bonificación del 50% en el pago de impuesto predial, pago de Certificaciones 3 en 1 (clave y valor catastral, no adeudo predial y aportación a mejoras), e impuesto del pago de traslado de dominio, así mismo se condonarán las multas, actualizaciones y gastos de ejecución. Se tendrá acceso a los beneficios mediante la presentación de:
1. Identificación oficial con fotografía
 2. Documento(s) con el (los) cual(es) acredita la propiedad o posesión del predio.
 3. Ultimo comprobante de pago de impuesto predial.
 4. Constancia de que se encuentra realizando el procedimiento de regularización de predio o inmueble de su propiedad por conducto del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) u otro organismo público creado para tal efecto.
 5. Pagos de derechos relativos al servicio.

TERCERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos al día hábil siguiente de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al Lectura, discusión y en su caso aprobación del Lectura, discusión y

Gaceta Municipal

en su caso aprobación del **Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento para la suscripción de Contratos de Comodato para el abastecimiento de combustible y mantenimiento a vehículos particulares al servicio del Ayuntamiento**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento para suscribir contratos de comodato con servidores públicos, respecto de los vehículos particulares de éstos, a fin que dichas unidades se integren al parque vehicular para efectos de suministrarles combustible y mantenimiento para la realización de sus funciones.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el orden del día y no habiendo asuntos generales registrados, **la Presidencia Municipal declaró concluidos los trabajos de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria**, a las 15:25 horas del mismo día de celebración, firmando al calce las y los ediles pertenecientes a este H. Ayuntamiento.

Quórum final: Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**C. MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**FERNANDO DOMÍNGUEZ
AVENDAÑO
SINDICO**

**LILIA RIVERA GUTIRREZ
PRIMERA REGIDORA**

Gaceta Municipal

AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR

ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA

ISIDRO JAVIER GONZALEZ SANDOVAL
CUARTO REGIDOR

ANA LAURA VILLANUEVA MAGALLÒN
QUINTA REGIDORA

IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

ANA DELIA CRUZ FLORES
SÈPTIMA REGIDORA

LESLYE PAOLA VELAZQUEZ COLÌN
OCTAVA REGIDORA

JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR

ROSA MARÌA LAURA OLIVARES MORALES
DÈCIMA REGIDORA

LORENZO GUTIERREZ UGALDE
DÈCIMO PRIMER REGIDOR

MTRO. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Fe de erratas al Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 02 de mayo de 2019.

Dice:

A. JUGUETES:

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
1 al 2
3	Hw Lanzador	Pieza	25	\$7,999.94

Gaceta Municipal

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
	acrobático			
4	Barbie Básica surtido	Pieza	17,750	\$1,225,310.90
5	Avengers Iron Man 12''	Pieza	2,200	\$141,284.00
6 al 12...
			GRAN TOTAL	\$2,503,893.70

B. GASTOS DE LOGÍSTICA

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
1
2
			GRAN TOTAL	...
			GRAN TOTAL CONSOLIDADO	\$2,688,358.2

Debe decir:

A. JUGUETES

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
1 al 2
3	Hw Lanzador acrobático	Pieza	250	\$79,999.40
4	Barbie Básica surtido	Pieza	17,750	\$1,233,546.90
5	Avengers Iron Man 12''	Pieza	2,200	\$163,889.44
6 al 12...
			GRAN TOTAL	\$2,606,734.60

B. GASTOS DE LOGÍSTICA

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
1

Gaceta Municipal

No.	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Total
2
			GRAN TOTAL	...
			GRAN TOTAL CONSOLIDADO	\$2,791,199.10

Gaceta Municipal

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 13:51 horas del día nueve de mayo del año 2019, reunidos los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- XII.** Pase de lista de asistencia.
- XIII.** Declaración de quórum legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- XIV.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- XV.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 02 de mayo del año 2019.
- XVI.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, relativo al Proyecto de Modificación al artículo 1.59 del Código Reglamentario Municipal
- XVII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se crea el Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tecámac, Estado de México
- XVIII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para la realización de erogaciones con motivo de la celebración de las festividades del Día de las Madres y Día del Maestro
- XIX.** Informe de la Presidencia Municipal acerca del estado de los litigios y conflictos laborales a cargo del Ayuntamiento
- XX.** Asuntos Generales.
- XXI.** Clausura de la Sesión.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

La conducción de la Sesión se encontró a cargo de la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Mtro. en D. Adrián Pérez Guerrero, Secretario del Ayuntamiento**.

Gaceta Municipal

La Presidencia Municipal ordenó a la Secretaría dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de quince ediles de los quince que conforman el H. Ayuntamiento. En tal virtud, **la Secretaría declaró la existencia de quórum legal.**

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los miembros del Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto, registrándose dos asuntos generales, el primero de ellos a cargo de la propia Presidencia Municipal, relativo a temas de seguridad pública, y el segundo a cargo del Noveno Regidor, relativo a las autoridades auxiliares municipales; tras lo cual se informó que **el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.**

Una vez aprobado el Orden del Día, la Presidencia Municipal puso a consideración de los ediles la reserva de la Sesión, toda vez que se abordarían temas referentes a seguridad pública, lo cual fue sometido a votación y aprobado por unanimidad de los ediles, concluyéndose con la transmisión en vivo de la Sesión.

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia Municipal solicitó se obviara la **lectura del Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 02 de mayo del año 2019**, dado que fue debidamente circulada con antelación y en su caso se aprobara, lo cual se llevó a cabo y **fue aprobada por unanimidad de votos.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el cual se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, relativo al Proyecto de Modificación al artículo 1.59 del Código Reglamentario Municipal**, lo cual fue cumplido al momento y discutido ampliamente por los ediles, acordándose modificaciones a la propuesta hecha por la Presidencia Municipal, y quedando en los siguientes términos:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, relativo al Proyecto de

Gaceta Municipal

Modificación al artículo 1.59 del Código Reglamentario Municipal, con modificaciones propuestas por los integrantes del H. Ayuntamiento de Tecámac, en los términos siguientes:

“Artículo 1.59. En los casos en que se autorice la venta de animales vivos, el tianguista o comerciante está obligado a conservar en condiciones apropiadas e higiénicas a los animales que se pretendan vender, así como proporcionarles los cuidados y la alimentación que requieran, en todo caso; los comerciantes de animales vivos estarán sujetos a las siguientes prevenciones:

- I. Sólo podrán tener a los animales en un lugar en que se les autorice por un periodo máximo de cinco horas;
- II. No podrán tener a la venta animales cuyo tráfico esté prohibido por las leyes;
- III. No podrán tener a la venta animales enfermos, sujetos a tratamiento veterinario, lesionados o cualquiera que sea el tipo y la característica de la lesión que presenten;
- IV. El área de venta de animales vivos estará separada de las demás áreas del tianguis, en especial la relativa a la venta de alimentos preparados; y
- V. Queda prohibida la venta de animales en la vía pública, a excepción de aquellos casos en que históricamente los usos y costumbres del comercio en tianguis así lo hayan permitido.”

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el cual se crea el Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tecámac, Estado de México**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba la creación del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con los siguientes integrantes:

NOMBRE Y FUNCIÓN DENTRO DEL COMITÉ	CARGO
C. Mariela Gutierrez Escalante Presidenta del	Presidenta Municipal.

Gaceta Municipal

NOMBRE Y FUNCIÓN DENTRO DEL COMITÉ	CARGO
Comité	
Dr. Gilberto García García Presidente suplente	Director de Salud del Sistema Municipal DIF de Tecámac.
C. Ricardo Vargas Ruelas Secretario Técnico Titular	Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.
C. José María Maldonado Abad Secretario Técnico Suplente	Jefe de la Oficina de Salud Ambiental y Ocupacional de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria..
Dr. Agustín Delgado Ochoa Secretario Técnico A	Presidente de la Comisión Edilicia de Salud.
Lic. Edgar Tello Mompala Secretario Técnico B	Titular de la Unidad Municipal de Gobierno.
C. Ricardo Vargas Ruelas Vocal Ejecutivo	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria.
C. Alain Ducoing Zamudio Vocal Ejecutivo	Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.
C. José María Maldonado Abad Vocal Ejecutivo	Jefe de la Oficina de Servicios e Insumos para la Salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.
C. Fidel Zamora Ramírez Vocal Ejecutivo	Director General del Organismo ODAPAS.
C. Martin Villanueva Hernández Vocal Ejecutivo	Director de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios.
C. Carlos Adolfo García Cortez Vocal Ejecutivo	Jefe del Departamento de Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Públicos.
C. Julio Gustillos Castros	Jefe del Departamento de Panteones.
C. Karla Nayeli Gutiérrez Cazares Vocal Ejecutivo	Jefe del Departamento de Limpieza, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.
C. Luis Manuel del Rio Escarcega Vocal Ejecutivo	Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil.

Gaceta Municipal

SEGUNDO. Salvo disposición legal expresa en contrario, las reglas mínimas para el funcionamiento de este Comité serán las siguientes:

- 1.- El quórum mínimo para poder sesionar será la mitad más uno de los miembros con derecho a voto;
- 2.- Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros presentes en la respectiva sesión, debiendo firmar las actas de sesión todos los miembros presentes en la misma.
- 3.- La convocatoria a una reunión ordinaria, incluyendo el orden del día y la documentación correspondiente, deberá entregarse a los miembros del comité con tres días hábiles de anticipación. En las reuniones extraordinarias, el plazo se determinará de acuerdo con las circunstancias que se establezcan al seno del comité correspondiente.
- 4.- En los puntos referentes a asuntos generales, sólo se incluirán asuntos de carácter informativo.
- 5.- En el orden del día de las reuniones extraordinarias, sólo se incluirán los casos a dictaminar y no se podrá tratar ningún otro asunto.
- 6.- Los integrantes de los comités podrán nombrar representantes o suplentes para la asistencia a sesión, pertenecientes a la dependencia o área que representan, con nivel jerárquico inmediato inferior.
- 7.- Las sesiones se llevarán a cabo en el lugar que apruebe y designe la Presidencia Municipal.
- 8.- Las sesiones del comité se celebrarán con la periodicidad señalada en las disposiciones legales aplicables y, para el caso no señalarlo en éstas, sesionarán conforme a los periodos que el Comité establezcan legalmente, conforme a las necesidades de las materias que manejen, sin que dejen de sesionar por más de 6 meses naturales.
- 9.- Que la reglamentación de su organización interna sea conforme a las disposiciones legales aplicables y, en su defecto, que el Comité presenten dentro del término de 20 días hábiles siguientes, para su

Gaceta Municipal

consideración y, en su caso, aprobación por el Ayuntamiento, su reglamentación interna respectiva.

QUINTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al Lectura, discusión y en su caso aprobación del **Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para la realización de erogaciones con motivo de la celebración de las festividades del Día de la Madre y Día del Maestro**, lo cual fue cumplido al momento, bajo la siguiente exposición de motivos y propuesta de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Días de la Madre y del Maestro constituyen festividades importantes y de gran arraigo en el país. Como sabemos, en nuestro país el Día de la Madre se celebra el 10 de mayo como una forma de honrar y reconocer el esfuerzo, dedicación y cariño con el que todas las madres han contribuido a sacar adelante a sus familias. A lo largo del mundo, esta festividad se suele conmemorar entre el primer y el segundo domingo de mayo.

Por su parte, el Día del Maestro es celebrado en México, al igual que en otros países el 15 de mayo, en honor a San Juan Bautista de la Salle, canonizado en 1950 como el Santo Patrono de los Maestros por el Papa Pío XII, quien en vida se destacó por su esfuerzo en acercar la educación a los sectores más desfavorecidos de la población de manera gratuita.

Con la finalidad de que el Ayuntamiento reconozca el esfuerzo, dedicación y trabajo de las madres y maestros tecamaquenses, se propone a este H. Ayuntamiento que se apruebe el despliegue de gastos conforme a la relación que se presenta en el Primer Punto de este Acuerdo, y que corresponde con lo necesario para la celebración de dos festejos conforme a la solicitud elaborada por la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte.

Es importante señalar que conforme al reporte emitido por la Tesorería Municipal, estas erogaciones no afectan la prestación de los servicios públicos municipales y mucho menos las inversiones en obra pública o infraestructura porque se financiarán con economías que hemos alcanzado en el ejercicio presupuestal del primer trimestre respecto del gasto corriente del año 2018, realizado por la anterior administración, específicamente en lo que tiene que

Gaceta Municipal

ver con pago de nómina, materiales y suministros, así como servicios generales por un total de \$26,867,124 (Veintiseis millones ochocientos sesenta y siete mil ciento veinte cuatro pesos), el desglose es el siguiente:

CONCEPTO	GASTO 2018	GASTO 2019	DIFERENCIA
Servicios Personales	\$77,839,829	\$68,725,314	\$9,114,515.00
Materiales y Suministros	\$8,506,290	\$5,443,908	\$3,062,381.00
Servicios Generales	\$34,991,672	\$20,301,443	\$14,690,228.00
		TOTAL	\$26,867,124.00

Lo anterior significa, palabras más o menos, que estamos prestando más servicios con menos recursos tanto humanos como materiales, toda vez que aún y con los incrementos de sueldo autorizados por ustedes estamos operando con el 80-85% del total de las plazas que se consideraron en el tabulador de sueldos y salarios y por otro lado, son significativos los ahorros en combustibles, materiales informáticos, alimentos para personas (comidas), herramientas menores y refacciones, arrendamiento de inmuebles, de maquinaria y servicios legales, de apoyo administrativo, impresión de documentos, reparación de equipo de cómputo, servicios de limpieza y gastos de publicidad y viáticos, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este cuerpo edilicio el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia y Tesorería Municipales para la realización de erogaciones con efecto retroactivo al 01 de abril de 2019, con motivo de la celebración de las festividades del Día de las Madres y del Día del Maestro, conforme a la siguiente relación:

EVENTO	CONCEPTOS	TOTAL
Día de las Madres, 12 de mayo de 2019. Sede: Deportivo Sierra Hermosa	Elenco Mayor: Grupo Matute, Ariel Miramontes "Albertano Santa Cruz" (Comediante)	\$970,000.00
	Bebidas	\$15,000.00

Gaceta Municipal

EVENTO	CONCEPTOS	TOTAL
	Obsequios entregables Obsequios para rifas Renta de domo y gastos de producción Renta de Sillas, sanitarios portátiles, carpas laterales, vallas divisorias y mallas Extras / Catering	\$575,000.00 \$135,000.00 \$915,000.00 \$200,000.00 \$60,000.00 Subtotal: \$2,870,000.00 IVA: \$459,200.00 Total: \$3,329,200.00
Día de las Madres, 17 de mayo de 2019. Sede: Los Héroes Tecámac	Elenco Mayor: Yuri, Eduardo España (Comediante) Bebidas Obsequios entregables Obsequios para rifas Renta de domo y gastos de producción	\$1,850,000.00 \$30,000.00 \$575,000.00 \$135,000.00 \$840,000.00

Gaceta Municipal

EVENTO	CONCEPTOS	TOTAL
	Renta de Sillas, sanitarios portátiles, carpas laterales, vallas divisorias y mallas Extras / Catering	\$256,000.00 \$60,000.00 Subtotal: \$3,766,000.00 IVA: \$602,560.00 Total: \$4,368,560.00
Día del Maestro, 14 de mayo de 2019. Sede: Deportivo Sierra Hermosa	Elenco Mayor: Grupo Matute Elenco menor: Sonora Dinamita Alimentos Bebidas Obsequios entregables Obsequios para rifas Renta de domo y gastos de producción Renta de Sillas, sanitarios portátiles, carpas laterales, vallas divisorias y mallas Extras / Catering	\$700,000.00 \$33,000.00 \$150,000.00 \$300,000.00 \$1,000,000.00 \$170,000.00 \$535,000.00 \$200,000.00 \$60,000.00

Gaceta Municipal

EVENTO	CONCEPTOS	TOTAL
		Subtotal: \$3,148,000.00 IVA: \$503,680.00 Total: 3,651,680.00
		GRAN TOTAL: \$11,349,440.00

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el Acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al Lectura, discusión y en su caso aprobación del Lectura, discusión y en su caso aprobación del **Informe de la Presidencia Municipal acerca del estado de los litigios y conflictos laborales a cargo del Ayuntamiento**, lo cual fue cumplido al momento, haciéndose del conocimiento de la asamblea que, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV Ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, se presenta el Informe en referencia por el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2019, en los términos siguientes:

	Subsistentes del 01 de Enero de 2019	Nuevas 31 de marzo de 2019
DEMANDAS RECIBIDAS EN LA ENTREGA RECEPCION	48	3

Gaceta Municipal

CONVENIOS SIN JUICIO	0	16
CONVENIOS CON JUICIO	0	2
PLÁTICAS CONCILIATORIAS	0	38

Continuando con el orden del día se procedió al desahogo de los asuntos generales, corriendo el primero de ellos a cargo de la Presidencia Municipal, quien al efecto requirió la presencia del Secretario Técnico de la Presidencia Municipal, a efecto que expusiera los ediles asuntos relativos al estado de avance del Fondo de Fortalecimiento a la Seguridad Pública Municipal (FORTASEG), lo cual fue atendido, con lo cual quedó agotado dicho asunto general, pasando al segundo asunto, el cual corrió a cargo del C. José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor, quien expuso en primer lugar, su inquietud acerca de que se impartiese una capacitación a las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana que recién iniciaron sus funciones, respondiendo la Presidencia Municipal que dicho asunto ya estaba siendo atendido por la Unidad de Gobierno perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento y por la Dirección General de Desarrollo Económico, Transporte Público y Movilidad, y en segundo lugar, el edil expresó su preocupación por la falta de riego de la vegetación en algunas vialidades del municipio, a lo cual la Presidencia Municipal manifestó que dicha inquietud sería canalizada al área administrativa correspondiente, con lo cual quedaron agotados los asuntos generales, y **la Presidencia Municipal declaró concluidos los trabajos de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria**, a las 14:49 horas del mismo día de celebración, firmando al calce las y los ediles pertenecientes a este H. Ayuntamiento.

Quórum final: Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

Gaceta Municipal

**C. MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**FERNANDO DOMÍNGUEZ
AVENDAÑO
SINDICO**

**LILIA RIVERA GUTIRREZ
PRIMERA REGIDORA**

**AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR**

**ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA**

**ISIDRO JAVIER GONZALEZ
SANDOVAL
CUARTO REGIDOR**

**ANA LAURA VILLANUEVA
MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA**

**IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**ANA DELIA CRUZ FLORES
SÈPTIMA REGIDORA**

**LESLYE PAOLA VELAZQUEZ
COLÍN
OCTAVA REGIDORA**

**JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR**

**ROSA MARÌA LAURA OLIVARES
MORALES
DÈCIMA REGIDORA**

**LORENZO GUTIERREZ UGALDE
DÈCIMO PRIMER REGIDOR**

**MTRO. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.**

Gaceta Municipal

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 17:45 horas del día 15 de mayo del año 2019, reunidos los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Pase de lista de asistencia.
- II.** Declaración de quórum legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- III.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 09 de mayo del año 2019.
- V.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento para suscribir un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, respecto de la administración y operación del Punto de Acceso a la Biblioteca Digital Mexiquense de Tecámac, Estado de México.
- VI.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia Municipal para realizar las gestiones necesarias para inscribir al municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, coordinada por el Gobierno del Estado de México y el Instituto Nacional para el Federalismo.
- VII.** Informe de la Secretaría del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidencia Municipal, respecto del Proceso de Selección del Cronista Municipal de Tecámac.
- VIII.** Asuntos Generales.
- IX.** Clausura de la Sesión.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

Gaceta Municipal

La conducción de la Sesión se encontró a cargo de la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Mtro. en D. Adrián Pérez Guerrero, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidencia Municipal ordenó a la Secretaría dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de quince ediles de los quince que conforman el H. Ayuntamiento. En tal virtud, **la Secretaría declaró la existencia de quórum legal**.

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los miembros del Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto, registrándose dos asuntos generales, el primero de ellos a cargo del Noveno Regidor y el segundo a cargo de la Décimo Tercera Regidora; tras lo cual se informó que **el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos**.

Una vez aprobado el Orden del Día, la Presidencia Municipal puso a consideración de los ediles la reserva de la Sesión, toda vez que se abordarían temas referentes a seguridad pública, lo cual fue sometido a votación y aprobado por unanimidad de los ediles, concluyéndose con la transmisión en vivo de la Sesión.

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia Municipal solicitó se obviara la **lectura del Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 09 de mayo del año 2019**, dado que fue debidamente circulada con antelación y en su caso se aprobara, lo cual se llevó a cabo y **fue aprobada por unanimidad de votos**.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento para suscribir un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, respecto de la administración y operación del Punto de Acceso a la Biblioteca Digital Mexiquense de Tecámac, Estado de México**, lo cual fue cumplido al momento y discutido ampliamente por los ediles, acordándose modificaciones a la propuesta hecha por la Presidencia Municipal, y quedando en los siguientes términos:

Gaceta Municipal

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento para suscribir un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, respecto de la administración y operación del Punto de Acceso a la Biblioteca Digital Mexiquense ubicada en Calle Paseo de las Carretas número 7, Fraccionamiento Ojo de Agua, Tecámac, Estado de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **A Acuerdo por el cual se autoriza a la Presidencia Municipal para realizar las gestiones necesarias para inscribir al municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, coordinada por el Gobierno del Estado de México y el Instituto Nacional para el Federalismo**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia Municipal para realizar las gestiones necesarias para inscribir al municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, coordinada por el Gobierno del Estado de México y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Informe de la Secretaría del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidencia Municipal, respecto del Proceso de Selección del Cronista Municipal de Tecámac**, lo cual fue cumplido al momento:

Gaceta Municipal

En fecha 24 de abril de 2019, en el transcurso de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, el Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la Convocatoria para la Designación del Cronista Municipal, y conforme a la Octava Base de dicho documento, la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal instrumentaron las acciones necesarias para que se realizara la publicación de la Convocatoria por una sola vez en la edición del viernes 03 de mayo de 2019 del periódico "El Mexiquense Hoy", así como en el sitio web oficial www.tecamac.gob.mx y en los lugares de mayor concurrencia del municipio.

Asimismo, conforme a las Bases Segunda y Tercera de la Convocatoria, se mantuvo aperturado el periodo de recepción de las solicitudes de aspirantes a ocupar el cargo en referencia, por el periodo que comprendió del 29 de abril al 13 de mayo de 2019, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, dando cumplimiento al periodo de recepción de solicitudes a que hace referencia el artículo 147-P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En respuesta, se presentaron 2 postulaciones de igual número de ciudadanos al cargo, quienes resultan ser los siguientes:

1. Emma Guadalupe Villa Arana, vecina de la comunidad de San Lucas Xoloc, quien presentó su solicitud el día 06 de mayo de 2019, cuenta con estudios de Tallerismo en Poesía y Creación Literaria por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la UNAM, y tiene más de 30 cuentos y poesías publicados, entre otras actividades.

2. Roberto Maceda Oropeza, vecino de la comunidad de San Pedro Atzompa, quien cuenta con estudios de Pasantía en la Licenciatura en Arqueología por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y quien entre sus actividades más relevantes, se encuentra el haber impartido ponencias y participado en talleres en materia de etnoarqueología y la tradición del baño de temazcal en lo particular.

En seguimiento al procedimiento establecido en la Convocatoria de mérito, se informa por último a la asamblea edilicia, que se ha cubierto el extremo previsto en la Cuarta Base de dicha Convocatoria, el cual prevé que en el caso de registrarse un número total de tres o menos aspirantes, la Convocatoria se declarará como desierta, y la Presidencia Municipal procederá a presentar ante el Ayuntamiento una terna de candidatos en un plazo que no excederá de quince días hábiles siguientes a la declaración de Convocatoria Desierta.

Continuando con el orden del día se procedió al desahogo de los asuntos generales, corriendo el primero de ellos a cargo del C. José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor, quien expuso en primer lugar, su agradecimiento por la atención a la petición realizada en la sesión de cabildo próxima pasada sobre

Gaceta Municipal

el riego al camellón central de la Carretera Federal México – Pachuca, en segundo lugar, solicita instruir a Protección Civil y Bomberos para que se evite la quema de pirotecnia en nuestro municipio debido a la contingencia ambiental registrada en el Valle de México, con lo cual quedó agotado dicho asunto general, pasando al segundo asunto, el cual corrió a cargo de la C. Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora, quien solicita a Secretaría del Ayuntamiento le sean entregados los avances referidos a la Convocatoria del Defensor Municipal de Derechos Humanos, para tener conocimiento; ya que ella es la presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos; con lo cual quedaron agotados los asuntos generales, y **la Presidencia Municipal declaró concluidos los trabajos de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria**, a las 18:08 horas del mismo día de celebración, firmando al calce las y los ediles pertenecientes a este H. Ayuntamiento.

Quórum final: Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**C. MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**FERNANDO DOMÍNGUEZ
AVENDAÑO
SINDICO**

**LILIA RIVERA GUTIRREZ
PRIMERA REGIDORA**

**AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR**

**ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA**

**ISIDRO JAVIER GONZALEZ
SANDOVAL
CUARTO REGIDOR**

**ANA LAURA VILLANUEVA
MAGALLÒN
QUINTA REGIDORA**

Gaceta Municipal

IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

ANA DELIA CRUZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LESLEYE PAOLA VELAZQUEZ
COLÍN
OCTAVA REGIDORA

JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR

ROSA MARÍA LAURA OLIVARES
MORALES
DÉCIMA REGIDORA

LORENZO GUTIERREZ UGALDE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

MTRO. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 18:50 horas del día veintidós de mayo del año 2019, reunidos los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- XXII.** Pase de lista de asistencia.

- XXIII.** Declaración de quórum legal para desahogar los trabajos de la Sesión.

- XXIV.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

- XXV.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 15 de mayo del año 2019.

- XXVI.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se Aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, Transporte Público, Movilidad y Atención al proyecto "Aeropuerto Internacional Santa Lucía", relativo a la Autorización a la Presidencia y Sindicatura Municipales para suscribir el Convenio de Coordinación para Impulsar la Planeación Urbana y el Ordenamiento Territorial en la Zona Norte del Valle de México (con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía).

- XXVII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se Aprueba el Cambio de Presidencia en diversas Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México.

- XXVIII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se declara como desierta la Primera Convocatoria y se emite la Segunda Convocatoria para el Procedimiento de Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

- XXIX.** Lectura, discusión y su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto al Reglamento de Auditoría de la Administración Pública Municipal de Tecámac, Estado de México.

Gaceta Municipal

XXX. Asuntos Generales.

XXXI. Clausura de la Sesión.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

La conducción de la Sesión se encontró a cargo de la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Mtro. en D. Adrián Pérez Guerrero, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidencia Municipal ordenó a la Secretaría dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; así mismo la ausencia de Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; quien manifiesta su inasistencia por motivos de salud, para un total de catorce ediles de los quince que conforman el H. Ayuntamiento. En tal virtud, **la Secretaría declaró la existencia de quórum legal**.

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los miembros del Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto, registrándose tres asuntos generales, el primero de ellos a cargo del Noveno Regidor, el segundo a cargo de la Décima Regidora y el tercer asunto a cargo del Décimo Segundo Regidor; tras lo cual se informó que **el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos**.

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia Municipal solicitó se obviara la **lectura del Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 15 de mayo del año 2019**, dado que fue debidamente circulada con antelación y en su caso se aprobara, lo cual se llevó a cabo y **fue aprobada por unanimidad de votos**.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el que se Aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, Transporte Público, Movilidad y Atención al proyecto "Aeropuerto Internacional Santa Lucia", relativo a la Autorización a la Presidencia y Sindicatura Municipales para suscribir el Convenio de Coordinación para Impulsar la Planeación**

Gaceta Municipal

Urbana y el Ordenamiento Territorial en la Zona Norte del Valle de México (con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía), lo cual fue cumplido al momento y discutido ampliamente por los ediles, acordándose modificaciones a la propuesta hecha por la Presidencia Municipal, y quedando en los siguientes términos:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Comisión Desarrollo Económico, Transporte Público, Movilidad y Atención al proyecto "Aeropuerto Internacional Santa Lucía", relativo a la Autorización a la Presidencia y Sindicatura Municipales para Suscribir el Convenio de Coordinación para Impulsar la Planeación Urbana y el Ordenamiento Territorial en la Zona Norte del Valle de México (Con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía). En consecuencia, se instruye a la Presidencia y Sindicatura Municipales para la suscripción del instrumento en referencia, en su momento procesal oportuno.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **A Acuerdo por el que se Aprueba el Cambio de Presidencia en diversas Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, designa como Presidenta de la Comisión Edilicia de Agua y Medio Ambiente, así como Comisaria y Representante del Ayuntamiento ante el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ODAPAS TECÁMAC, a la C. Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora, en sustitución de la C. Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora, quien causa baja de ambos cargos.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, designa como Presidenta de la Comisión Edilicia de Urbanismo, Obras y Servicios Públicos a la C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora, en sustitución de la C. Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora, quien causa baja del cargo.

Gaceta Municipal

TERCERO. Cítese a las referidas ciudadanas, a efecto de tomarles la protesta de ley correspondiente.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el cual se declara como desierta la Primera Convocatoria y se emite la Segunda Convocatoria para el Procedimiento de Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se declara como Desierta la Primera Convocatoria para la Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

SEGUNDO. Se aprueba y emite la Segunda Convocatoria para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos, conforme al texto siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO

El H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 31, fracción XLII, 147-A y 147-D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 3 fracción III, 46 párrafo segundo, fracción V, 55 fracción I y 56 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México en vigor

CONVOCA

A la ciudadanía en general a participar en el proceso de selección para llevar a cabo la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tecámac, Estado de México, bajo las siguientes:

BASES

Gaceta Municipal

PRIMERA. Quienes aspiren a ostentar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Tecámac, Estado de México, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos de elegibilidad:

1. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;
3. Tener preferentemente licenciatura, así como experiencia o estudios en derechos humanos;
4. Tener más de 23 años al momento de su designación;
5. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional.
6. No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y
7. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.
8. Durante el tiempo de su encargo, el Defensor Municipal de Derechos Humanos no podrá desempeñar otro empleo cargo o comisión públicos, ni realizar cualquier actividad proselitista, excluyéndose las tareas académicas que no riñan con su quehacer.

SEGUNDA. Los aspirantes deberán presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, en el periodo comprendido del viernes 24 de mayo al viernes 07 de julio de 2019, en horario de 09:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación comprobatoria que acredite su elegibilidad para el cargo:

1. Solicitud formal por escrito dirigida al H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, en donde haga una breve exposición de motivos; (Original con firma autógrafa);
2. Acta de nacimiento (copia simple y original para cotejo);
3. Copia simple y original para cotejo de identificación oficial vigente (Credencial de elector, cédula profesional, cartilla militar o pasaporte vigente)
4. Preferentemente, acreditar estudios de Licenciatura y/o estudios especializados en materia de derechos humanos y experiencia en la materia;
5. Certificado de No Antecedentes Penales; (Original, sólo en caso de resultar designado).

Gaceta Municipal

6. Constancia de No Inhabilitación para desempeñarse en el servicio público municipal (Original, sólo en caso de resultar designado); y
7. Currículum Vitae con fotografía.

TERCERA. La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, acusándolo de recibido y con el folio respectivo, haciendo del conocimiento al H. Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo Ordinaria siguiente, a fin de acordar su remisión a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, para la declaratoria de terna, en no más de cinco días hábiles, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo.

Una vez recibida la documentación de los aspirantes en la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, previo estudio y consulta con la sociedad civil organizada, organismos públicos y privados, se emitirá la declaratoria de terna, en un término no mayor a diez días hábiles; quien remitirá al Cabildo la declaratoria de terna correspondiente, para que se comunique a los aspirantes propuestos, a fin que en la siguiente Sesión Ordinaria, expongan su propuesta de Plan de Trabajo. Siendo el H. Ayuntamiento, en Sesión de Cabildo, quien designará al Defensor Municipal de Derechos Humanos.

CUARTA. La Secretaría del Ayuntamiento dará a conocer a los habitantes el Nombramiento respectivo el cual se publicará en el Órgano Oficial de difusión del Municipio, además de enviar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México copia certificada en documento físico o electrónico del Acta de la Sesión de Cabildo correspondiente al nombramiento.

QUINTA. La toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, se realizará en Sesión de Cabildo, en la que estará presente la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o quien lo represente.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos de manera conjunta por el H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el que se aprueba el dictamen de la Comisión**

Gaceta Municipal

Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto al Reglamento de Auditoría de la Administración Pública Municipal de Tecámac, Estado de México, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto al Reglamento de Auditoría de la Administración Pública Municipal de Tecámac, Estado de México. En consecuencia, se promulga el Reglamento respectivo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el orden del día se procedió al desahogo de los asuntos generales, corriendo el primero de ellos a cargo del C. José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor, quien expuso en primer lugar, los conflictos que tienen los propietarios de negocios respecto de los procedimientos para la obtención de licencias de funcionamiento, de uso de suelo y de protección civil, la Presidencia Municipal pide instruir a las áreas correspondientes, con lo cual quedó agotado dicho asunto general, pasando al segundo asunto, el cual corrió a cargo de la C. Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora, quien agradeció por el apoyo recibido para la realización de un evento, quedando agotado dicho asunto pasando al tercer asunto general a cargo del C. Abel Domínguez quien dio lectura a la resolución del Tribunal Electoral Estatal, relativa a las elecciones de autoridades auxiliares en una comunidad de este Municipio, solicitando se instrumenten las acciones necesarias para darle cumplimiento a dicha sentencia a la brevedad posible; con lo cual quedaron agotados los asuntos generales, y **la Presidencia Municipal declaró concluidos los trabajos de la Vigésima Sesión Ordinaria,** a las 20:06 horas del mismo día de celebración, firmando al calce las y los ediles pertenecientes a este H. Ayuntamiento.

Quórum final: Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima

Gaceta Municipal

Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**C. MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**FERNANDO DOMÍNGUEZ
AVENDAÑO
SINDICO**

**LILIA RIVERA GUTIRREZ
PRIMERA REGIDORA**

**AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR**

**ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA**

**ISIDRO JAVIER GONZALEZ
SANDOVAL
CUARTO REGIDOR**

**ANA LAURA VILLANUEVA
MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA**

**IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**ANA DELIA CRUZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA**

**LESLYE PAOLA VELAZQUEZ
COLÍN
OCTAVA REGIDORA**

**JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR**

**ROSA MARÍA LAURA OLIVARES
MORALES
DÈCIMA REGIDORA**

**LORENZO GUTIERREZ UGALDE
DÈCIMO PRIMER REGIDOR**

**MTRO. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.**

Gaceta Municipal

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 14:55 horas del día veinticinco de mayo del año 2019, reunidos los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Pase de lista de asistencia.
- II.** Declaración de quórum legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- III.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha veintidós de mayo del año 2019.
- V.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba la designación del Encargado de Despacho de la Comisaría General de Seguridad y Transito de Tecámac, Estado de México.
- VI.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba la designación del Titular de la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, de Tecámac, Estado de México.
- VII.** Clausura de la Sesión.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

La conducción de la Sesión se encontró a cargo de la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Mtro. en D. Adrián Pérez Guerrero, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidencia Municipal ordenó a la Secretaría dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; y la ausencia de los ediles Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; y Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; para un total de trece ediles de los

Gaceta Municipal

quince que conforman el H. Ayuntamiento. En tal virtud, **la Secretaría declaró la existencia de quórum legal.**

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los miembros del Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto, tras lo cual se informó que **el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia Municipal solicitó se obviara la **lectura del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, de fecha veintidós de mayo de 2019, dado que fue debidamente circulada con antelación y en su caso se aprobara, lo cual se llevó a cabo y **fue aprobada por unanimidad de votos.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, en términos del artículo 33 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el cual se aprueba la designación del Encargado de Despacho de la Comisaría General de Seguridad y Tránsito de Tecámac, Estado de México**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento del General Carlos Bibiano Villa Castillo como Encargado de Despacho de la Comisaría General de Seguridad y Tránsito de Tecámac, Estado de México.

SEGUNDO. Cítese al referido ciudadano, a efecto de tomarle la protesta de ley.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, en términos del artículo 33 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el cual se aprueba la designación del Titular de la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, de Tecámac, Estado de México**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento del Arquitecto Luis Dionisio Jerónimo González como Director General de Urbanismo y Obras Públicas de Tecámac, Estado de México.

SEGUNDO. Cítese al referido ciudadano, a efecto de tomarle la protesta de la ley.

Gaceta Municipal

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Al haberse agotado los asuntos en cartera, **la Presidencia Municipal declaró concluidos los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria**, a las 15:18 horas del mismo día de celebración, firmando al calce las y los ediles pertenecientes a este H. Ayuntamiento.

Quórum final: Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; C. Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**C. MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**FERNANDO DOMÍNGUEZ
AVENDAÑO
SINDICO**

**LILIA RIVERA GUTIRREZ
PRIMERA REGIDORA**

**AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR**

**ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA**

**ISIDRO JAVIER GONZALEZ
SANDOVAL
CUARTO REGIDOR**

**ANA LAURA VILLANUEVA
MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA**

**IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**ANA DELIA CRUZ FLORES
SÈPTIMA REGIDORA**

Gaceta Municipal

**LESLYE PAOLA VELAZQUEZ
COLÌN
OCTAVA REGIDORA**

**JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR**

**ROSA MARÌA LAURA OLIVARES
MORALES
DÈCIMA REGIDORA**

**LORENZO GUTIERREZ UGALDE
DÈCIMO PRIMER REGIDOR**

**MTRO. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.**

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Tecámac, Estado de México, al interior del Palacio Municipal, siendo las 14:20 horas del día veintinueve de mayo del año 2019, reunidos los integrantes del **H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México**, con la finalidad de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- XXXII.** Pase de lista de asistencia.
- XXXIII.** Declaración de quórum legal para desahogar los trabajos de la Sesión.
- XXXIV.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- XXXV.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 25 de mayo del año 2019.
- XXXVI.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se Aprueba la Conformación y Toma de Protesta de los miembros del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecámac, Estado de México.
- XXXVII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se Revoca el correlativo tomado en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de abril de 2019, y se otorga voto favorable a la Minuta con Proyecto de Decreto con Fe de Erratas, que reforma el artículo 61, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- XXXVIII.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se otorga voto favorable a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos quinto y sexto y subsecuentes del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México.
- XXXIX.** Asuntos Generales.
- XL.** Clausura de la Sesión.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

Gaceta Municipal

La conducción de la Sesión se encontró a cargo de la **C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal**, asistida por el **Mtro. en D. Adrián Pérez Guerrero, Secretario del Ayuntamiento**.

La Presidencia Municipal ordenó a la Secretaría dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia de Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora; para un total de quince ediles de los quince que conforman el H. Ayuntamiento. En tal virtud, **la Secretaría declaró la existencia de quórum legal**.

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los miembros del Ayuntamiento, lo cual se cumplió al punto, registrándose tres asuntos generales, el primero de ellos a cargo de la Octava Regidora, el segundo a cargo del Tercer Regidor y el tercer asunto a cargo del Décimo Regidor; tras lo cual se informó que **el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos**.

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia Municipal solicitó se obviara la **lectura del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, de fecha 25 de mayo del año 2019**, dado que fue debidamente circulada con antelación y en su caso se aprobara, lo cual se llevó a cabo y **fue aprobada por unanimidad de votos**.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el que se Aprueba la Conformación y Toma de Protesta de los miembros del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecámac, Estado de México**, lo cual fue cumplido al momento y discutido ampliamente por los ediles, acordándose modificaciones a la propuesta hecha por la Presidencia Municipal, y quedando en los siguientes términos:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecámac, Estado de México, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO

Gaceta Municipal

NOMBRE	CARGO
C. Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal	Presidenta
Mtro. en D. Adrián Perez Guerrero, Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo
Lic. Martín Perez de la Cruz, Procurador Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Integrante
C.P. José de Jesús Martínez Díaz, Tesorero Municipal	Integrante
Lic. José de Jesús Buendía Hernández, Subdirector de Política Social Municipal. Sistema DIF Municipal	Integrante
Dr. Gilberto García García, Director de Salud. Sistema DIF Municipal	Integrante
C. Ivonne Patricia Valdez Ramírez, Coordinadora de Comunicación Social. Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal	Integrante
Prof. Aldo Juárez Moreno, Director General de Educación, Cultura y Deporte	Integrante
Lic. María Isabel Muñoz Rodríguez, Presidenta del Sistema DIF Municipal	Integrante
C. Luis Manuel del Río Escárcega, Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil	Integrante
Defensor Municipal de Derechos Humanos (designación pendiente)	Integrante
C. Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora	Integrante

SEGUNDO. Cítese a las y los referidos ciudadanos a efecto de tomarles la protesta de ley correspondiente, a excepción del Defensor Municipal de Derechos Humanos, a quien la Presidencia Municipal le tomará la debida protesta en la Sesión Ordinaria del Sistema SIPINNA inmediata posterior a que asuma el encargo como Defensor.

TERCERO. Conforme al artículo 103 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, las reglas mínimas de funcionamiento del Sistema serán las siguientes:

1. El sistema municipal se reunirá cuando menos cuatro veces al año.

Gaceta Municipal

2. Para sesionar válidamente se requerirá un quórum de la mayoría de sus miembros y la asistencia de la Presidenta; las decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, la Presidenta tendrá voto de calidad.
3. En casos excepcionales, la Presidenta Municipal podrá ser suplida por el Síndico. El resto de los integrantes del Sistema Municipal nombrarán un suplente que deberá tener el nivel inmediato inferior al que le corresponda a su titular.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al instante mismo de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el que se Revoca el correlativo tomado en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de abril de 2019, y se otorga voto favorable a la Minuta con Proyecto de Decreto con Fe de Erratas, que reforma el artículo 61, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se Revoca el Acuerdo tomado en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de abril de 2019, por el que el H. Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, emite voto favorable a la Minuta con Proyecto de Decreto con Fe de Erratas, que reforma el artículo 61, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. Se otorga voto favorable a la Minuta con Proyecto de Decreto con Fe de Erratas, que reforma el artículo 61, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme al texto siguiente:

"Artículo 61. Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

I a XXIX...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación."

Gaceta Municipal

TERCERO. Remítase a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, para los efectos del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

CUARTO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos al instante mismo de su aprobación.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el que se otorga voto favorable a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos quinto y sexto y subsecuentes del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se otorga voto favorable a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos quintos y sextos y subsecuentes del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme al texto siguiente:

"Artículo 5...

...

...

...

El Estado de México garantizará el Derecho Humano a la Ciudad, entendiéndose como un derecho de las colectividades, con el cual se busca lograr la igualdad, sustentabilidad, justicia social, participación democrática, respeto a la diversidad cultural, la inclusión social, la distribución equitativa de bienes públicos y la justicia territorial, buscando que los grupos vulnerables y desfavorecidos logren su derecho.

El derecho a la ciudad se garantizará a través de instrumentos que observen las funciones social, política, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad, determinados por ordenamientos secundarios que prevean las disposiciones para su cumplimiento".

Gaceta Municipal

SEGUNDO. Remítase a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, para los efectos del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TERCERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos al instante mismo de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta Municipal, solicitó se diera lectura al **Acuerdo por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto al Reglamento de Auditoría de la Administración Pública Municipal de Tecámac, Estado de México**, lo cual fue cumplido al momento, proponiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto al Reglamento de Auditoría de la Administración Pública Municipal de Tecámac, Estado de México. En consecuencia, se promulga el Reglamento respectivo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

El asunto fue sometido a la consideración de la asamblea, **siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de votos de los ediles presentes.**

Continuando con el orden del día se procedió al desahogo de los asuntos generales, corriendo el primero de ellos a cargo de la C. Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora, quien declinó su participación, pasando al segundo asunto, el cual corrió a cargo de la C. Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora, quien manifiesta su asistencia y su negación del personal de logística para darle acceso al evento del Consejo Intermunicipal en Ecatepec, quedando agotado dicho asunto pasando al tercer asunto general a cargo de la C. Rosa María Laura Olivares Morales, Décima Regidora; quien solicita quede asentado el Registro de la Presentación de la Exposición Oaxaqueña "Guelaguetza", en la explanada frente al Palacio Municipal; con lo cual quedaron agotados los asuntos generales, y **la Presidencia Municipal**

Gaceta Municipal

declaró concluidos los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, a las 14:55 horas del mismo día de celebración, firmando al calce las y los ediles pertenecientes a este H. Ayuntamiento.

Quórum final: Mariela Gutiérrez Escalante, Presidenta Municipal; Fernando Domínguez Avendaño, Síndico Municipal; Lilia Rivera Gutiérrez, Primera Regidora; Agustín Delgado Ochoa, Segundo Regidor; Rosa Yolanda Wong Romero, Tercera Regidora; Isidro Javier González Sandoval, Cuarto Regidor; Ana Laura Villanueva Magallón, Quinta Regidora; Ignacio Núñez Hernández, Sexto Regidor; Ana Delia Cruz Flores, Séptima Regidora; Leslye Paola Velázquez Colín, Octava Regidora; José Israel Ovando Becerra, Noveno Regidor; Rosa María Laura Olivares Morales, Decima Regidora; Lorenzo Gutiérrez Ugalde, Décimo Primer Regidor; Abel Alejandro Domínguez Izar, Décimo Segundo Regidor; y Mayra Cruz Díaz, Décimo Tercera Regidora.

**C. MARIELA GUTIERREZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**FERNANDO DOMÍNGUEZ
AVENDAÑO
SINDICO**

**LILIA RIVERA GUTIRREZ
PRIMERA REGIDORA**

**AGUSTIN DELGADO OCHOA
SEGUNDO REGIDOR**

**ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA**

**ISIDRO JAVIER GONZALEZ
SANDOVAL
CUARTO REGIDOR**

**ANA LAURA VILLANUEVA
MAGALLÓN
QUINTA REGIDORA**

**IGNACIO NUÑEZ HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**ANA DELIA CRUZ FLORES
SÈPTIMA REGIDORA**

**LESLYE PAOLA VELAZQUEZ
COLÌN
OCTAVA REGIDORA**

**JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
NOVENO REGIDOR**

Gaceta Municipal

**ROSA MARÌA LAURA OLIVARES
MORALES
DÈCIMA REGIDORA**

**LORENZO GUTIERREZ UGALDE
DÈCIMO PRIMER REGIDOR**

**MTRO. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.**

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México